



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ
CALLE 5 No. 6-29 PISO 3 OFICINA 301 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA
FAX 8814958
ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA

AVISO No. 021 DE 2023

Juez:	YENSSY MILENA FLECHAS MANOSALVA
Expediente:	258993333002-2023-00493-00
Demandante:	PROCURADURÍA 4 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA
Demandado:	MUNICIPIO DE CHÍA, SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE CHÍA, CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. y SOCIEDAD COMERCIAL VALCO HOLDING S.A.S.
Medio de control:	NULIDAD SIMPLE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 171 NUMERAL 5º DEL C.P.A.C.A. INFORMA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES:

Que mediante auto dictado el **DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** se ordenó admitir y dar trámite a la **demanda** de la referencia, en la cual solicita la nulidad de la **LICENCIA DE PARCELACION Y DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA LC 2019000412** *calendada 30 de diciembre de 2019, que concede autorización para el desarrollo urbanístico ubicado en la VEREDA LA Balsa, CONJUNTO SAN JUDAS TADEO, UNIDAD 1 a la 18, del municipio de Chía, identificado con cédula catastral No. 2517500000072248-826 y matricula inmobiliaria No.50 N 20571679; en favor de CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA SA., VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO PARCELACION CAMPESTRE SAN JUDAS TADEO NIT. 900.423.364-6 y de la Resolución No. 0437, de febrero 2/2022, mediante la cual fue aclarada y corregida, por contravenir la normatividad que la rige, entre otros los artículos 2.2.6.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1077 de 2015, reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio.*

Este aviso se publica en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, enlace Juzgados Administrativos – Cundinamarca –Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá.

Se fija el presente aviso por el término de diez (10) días en Zipaquirá, hoy veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

VIVIANA PAOLA ACUÑA ORTIZ
Secretaria